MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 23 de Junio de 2022.-

Señor.
Abg. Pablo Seitz
Director General de Contrataciones Públicas.
Asunción, Paraguay.

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de La Paz, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 62° de la Ley No. 2.051/03, me dirijo a usted a fin de comunicar la prórroga del Contrato N° 03/2022 para la **"RELLENO, COMPACTACIÓN Y CERCADO PERIMETRAL DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO"**, según Resolución I.M N° 266/2022 del 23 de Junio de 2022.-

Se adjunta, copia de la misma.

Sin otro particular. Le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
U.O.C

Lic. Elida V. Brizuela B.
Encargada U.O.C.